

FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	F17 - AS N° 90-2024-GRH/CS-1/AAEOEOBP
----------	-----------------------	---------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huánuco, a los 02 días del mes de setiembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 11:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 268-2024-GRH/GRA, de fecha 01 de agosto de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 090-2024-GRH/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN REGULACION HIDRICA Y CONTROL DE EROSION DE SUELOS EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO CHINOBAMBA DISTRITO DE CHURUBAMBA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO" Código Único de Inversiones N° 2633365, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	PAUL ERICH ANTONIO NIETO- D.N.I. N° 42509918	Suplente		Dependencia:	Sub Gerencia de Recursos Naturales
		Titular	X		
Primer Miembro	VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACON D.N.I ` 46480844	Suplente		Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
		Titular	X		
Segundo Miembro	BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA - D.N.I. N° 40327051	Suplente		Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimiento

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 29 de agosto de 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SALDANA integrado por R&S CONSULTORIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20573334303 y SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20601866227	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	CONSORCIO SALDANA integrado por R&S CONSULTORIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20573334303 y SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20601866227	S/ 263,380.00	97.45%

FORMATO N° 23

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	
	6.1	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SALDANA integrado por R&S CONSULTORIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20573334303 y SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20601866227	100

7	RESULTADOS FINALES			
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:			
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20
1	CONSORCIO SALDANA integrado por R&S CONSULTORIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20573334303 y SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20601866227	80.00	20.00	105.00 (Incluye 5.00 puntos por bonificación MYPE)

8	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
	8.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Estimado
	CONSORCIO SALDANA integrado por R&S CONSULTORIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N°20573334303 y SALDANA SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC 20601866227	S/ 263,380.00 SIN IGV	Si
			No

9	ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

10			
	PAUL ERICH ANTONIO NIETO- D.N.I. N° 42509918	VICTOR KENYI PRUDENCIO CHACON D.N.I. 46480844	BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA - D.N.I. N° 40327051
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			